



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:44836/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Secretario de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para la liquidación y pago de dos días de viático, pasajes y gastos inherentes a la comisión de servicio para asistir al evento “Red de Bienestar Universitario”, reunión convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones a fs. 11 y lo dispuesto por el Decreto N° 997/16 y D.A. 1067/16;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles referida a la liquidación y pago de dos días de viático, pasajes y gastos inherentes a la comisión de servicio por un monto total de pesos veinte dos mil noventa y dos con 90/100 (\$22.092,90), para asistir al evento “Red de Bienestar Universitario”, reunión convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el que se llevó a cabo el día 11 de septiembre del corriente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-

